

ORDER DECLARING UNOPPOSED CANDIDATES
ELECTED TO OFFICE

STATE OF TEXAS §

COUNTY OF FORT BEND §

BIG OAKS MUNICIPAL UTILITY DISTRICT §

WHEREAS, Coats Rose, P.C., the attorney for Big Oaks Municipal Utility District (the "District"), is the authority responsible for having the official ballot prepared for the District's May 4, 2019, directors election (the "election"); and

WHEREAS, pursuant to the provisions of Section 2.052, Texas Election Code, as amended, Coats Rose, P.C. has certified in writing to the Board of Directors of the District that the candidates to be listed on the ballot for the election are unopposed, i.e., only one candidate's name will appear on the ballot for each open position and no candidate's name will be placed on a list of write-in candidates for the office of director of the District; and

WHEREAS, pursuant to the provisions of Section 2.053, Texas Election Code, as amended, the Board of Directors of the District has the authority to declare unopposed candidates to be elected to office; Now, Therefore,

BE IT ORDERED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF BIG OAKS MUNICIPAL UTILITY DISTRICT THAT:

Section 1: The Board of Directors of the District hereby declares the following unopposed candidates to be elected to the office of director of the District:

Mark Van Dyck
David Johnson

The candidates declared elected to office shall serve until the biennial directors election in the year 2023, or until their successors have been duly elected or appointed and have qualified.

Section 2: Each candidate declared elected to office under this Order shall enter into the duties of his/her office and shall begin to serve his/her term of office after May 4, 2019, and upon posting bond in the amount of \$10,000, upon taking the constitutional oath of office, and upon acceptance of the bond and oath of office by the District's Board of Directors.

Section 3: Pursuant to the provisions of Section 2.053(b), Texas Election Code, as amended, the election will not be held. A copy of this Order will be posted on election day at each polling place that would have been used in the election.

Section 4: The President and Secretary of the District's Board of Directors and Coats Rose, P.C. are hereby authorized and directed to take any action necessary to carry out the provisions of this Order.

PASSED AND APPROVED this March 13, 2019.

/s/ Michael Abshire
President, Board of Directors

ATTEST:

/s/ David Johnson
Asst. Secretary, Board of Directors

(SEAL)

ORDEN PARA DECLARAR A LOS CANDIDATOS SIN Oponentes
ELECTOS A SUS CARGOS

ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE FORT BEND §

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE BIG OAKS §

EN VISTA DE QUE Coats Rose, P.C., el abogado del Distrito de Servicios Públicos Municipales de Big Oaks (el “Distrito”), es la autoridad responsable de hacer preparar la boleta oficial de votación para la elección de directores del Distrito del 4 de mayo de 2019 (la “elección”); y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con las disposiciones de la Sección 2.052 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, Coats Rose, P.C. ha certificado por escrito a la Junta Directiva del Distrito que los candidatos que se incluirán en la boleta de votación de la elección no tienen oponentes, es decir, en la boleta de votación aparecerá el nombre de un solo candidato para cada uno de los puestos vacantes, y no aparecerá el nombre de ningún candidato en la lista de candidatos por escrito para el cargo de director del Distrito; y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la Junta Directiva del Distrito tiene la autoridad de declarar a los candidatos sin oposición electos a sus cargos; ahora, por lo tanto,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE BIG OAKS ORDENA QUE:

Sección 1: Por la presente, la Junta Directiva del Distrito declara electos al cargo de director del Distrito a los siguientes candidatos sin oponentes:

Mark Van Dyck
David Johnson

Los candidatos declarados electos a sus cargos deberán ocupar los mismos hasta la elección de directores bienal del año 2023, o hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos o nombrados y cumplan con los requisitos.

Sección 2: Cada candidato declarado electo al cargo bajo esta Orden deberá asumir las responsabilidades de su cargo y comenzar su mandato después del 4 de mayo de 2019, luego de presentar una fianza en garantía por la cantidad de \$10,000, luego de haber presentado el juramento constitucional al cargo y luego de que la fianza en garantía y el juramento hayan sido aceptados por la Junta Directiva del Distrito.

Sección 3: En conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053(b) del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la elección no se llevará a cabo. El día de la elección se colocará una copia de esta Orden en cada lugar de votación que se hubiera utilizado en la elección.

Sección 4: Por la presente se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva del Distrito y a Coats Rose, P.C. a que tomen cualquier medida necesaria para llevar a cabo las disposiciones de esta Orden.

ACEPTADA Y APROBADA el 13 de marzo de 2019.

/firma/ Michael Abshire
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

/firma/ David Johnson
Asistente Secretario de la Junta Directiva

(SELLO)